**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONTRATACIÓN DE UN ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

| | |
|---|---|
| **Institución** | Centro Bartolomé de Las Casas (CBC) (www.cbc.org.pe) |
| **Duración esperada** | 12 meses |
| **Lugar de trabajo** | Cusco y Apurímac - Perú |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCION CONTRATANTE

El Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC) fue fundado en 1974 por religiosos de la orden Dominica. El CBC nació como respuesta a la necesidad permanente de propiciar y fomentar el estudio y la comprensión del mundo rural andino en su dimensión socio cultural e histórica, económica y ambiental; mundo concebido como una realidad específica que hay que pensarla tanto en su pasado como en el presente y en sus posibilidades hacia el futuro.

El CBC cuenta con dos objetivos estratégicos institucionales (i) Construcción consensuada de propuestas de gestión democrática, participativa y sostenible del desarrollo territorial, (ii) La construcción de la gobernanza de los recursos naturales, basado en la inclusión, la sostenibilidad, la justicia social, el diálogo intercultural y la equidad de género.

El CBC desarrolla sus actividades con relación a los seis ejes institucionales: (i) Gestión del agua, tierra, biodiversidad y cambio climático, (ii) Interculturalidad en la gobernanza y las políticas públicas, (iii) Economía solidaria para el desarrollo local sostenible, (iv) Extractivismo, canon y desarrollo territorial, (v) Agroecología, soberanía alimentaria y agricultura familiar y (vi) Equidad de género y desarrollo territorial.

Actualmente el CBC viene ejecutando el proyecto denominado “Alianza de Oro: Experiencia andina de defensa de los Derechos Humanos frente a la actividad minera”, en el Perú, financiado por la Unión Europea en el marco de la iniciativa de Apoyo a las prioridades en materia de derechos humanos del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos (IEDDH). El proyecto ha iniciado sus actividades el 1 de febrero del 2021 y tendrá una duración de 36 meses.

## 2. INFORMACION DEL PROYECTO

### 2.1. Contexto general en los países de intervención del proyecto

El extractivismo caracteriza las estrategias económicas de Bolivia, Ecuador y Perú. Las negociaciones entre Estados centrales y empresas sobre las concesiones se realizan excluyendo las comunidades afectadas y las Autoridades locales, que enfrentan acuerdos ya establecidos sobre los cuales no tienen posibilidad de incidencia y a veces ni siquiera conocen. La gobernanza de estas actividades es, en muchos casos, dejada a la buena voluntad de auto-regularse de la empresa (situación que se da en muy pocos casos).

A estocontribuye la fuerte inestabilidad política que se vive en la región, en la cual las empresas pueden actuar con muy escasa capacidad de control por las autoridades. Las empresas selimitan a atender sus actividades extractivas y no responden a las necesidades reales de las comunidades o a una idea de desarrollo local o territorial sostenible. Los DDHH y su protección no son tema de debate, al momento de la otorgación de las concesiones.

Además, existe una tendencia a la aceptación cultural de la minería, por parte de gobiernosy opinión pública (con la excepción de las comunidades afectadas y de los activistas ambientales), que la ven como prioritaria fuente de ingresos fiscales. A esta situación, las comunidades reaccionan como pueden, a veces de manera violenta (no contando con otras herramientas); esto las posiciona en la opinión pública como radicales irracionales, anti-progreso, y sin propuestas alternativas.

En realidad, el escenario se caracteriza por una asimetría de poder, donde la empresa puede casi todo (muchas veces con apoyo del Estado) y la comunidad casi nada. A todo esto, se suma la situación post-pandemia COVID19. Además de los dramáticos efectos sobre la salud pública, cabe considerar el impacto económico de la pandemia. Las economías locales ya son fuertemente afectadas;el Fondo Monetario Internacional prevé una reducción del 9,4% en la economía de AméricaLatina (declaración de la directora del FMI del 24 de junio de 2020).

### 2.2. Objetivos y Resultados del Proyecto

**OG:** Contribuir a la reducción de los efectos adversos de las actividades de empresas mineras frente a los derechos humanos (DDHH) individuales y colectivos de las comunidades rurales de Bolivia, Ecuador y Perú.

**OE:** Promover la aplicación de parte de las empresas mineras de buenas prácticas de minería responsable y sostenible y debida diligencia, en el respeto de los Principios Rectores establecidos por NNUU y de los derechos de las poblaciones afectadas.

Los resultados esperados del Proyecto se señalan a continuación:

**Resultado 1.** Los representantes y defensores de los derechos de las comunidades actúan a lo largo de toda la cadena de la actividad minera exigiendo el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas, y la generación de beneficios para las mismas.

**Resultado 2.** Los gobiernos sub-nacionales son protagonistas activos de la gobernanza del sector minero en su territorio, en el marco de sus competencias.

**Resultado 3.** La opinión pública nacional e internacional ejerce vigilancia y presión sobre las empresas y los Estados con relación a la aplicación de mecanismos de debida diligencia y el respeto de los DDHH.

## 3. FUNCIONES POR DESARROLLAR

- Promover la consideración plena del enfoque de género en los procesos de actualización e implementación de los planes de desarrollo concertado.
- Promoción de espacios de debate multi-actor sobre los derechos humanos y género
- Aportar conceptos y elementos relacionados con la defensa de los derechos humanos y el enfoque de género.
- Fortalecimiento de capacidades de autoridades y actores locales, además del personal de la institución, en temas referidos a los derechos humanos y el enfoque de género.
- Promoción y participación en encuentros, mesas, plataformas, entre otros espacios de debate relacionados con los derechos humanos y el enfoque de género.
- Acompañamiento a organizaciones de mujeres y otras organizaciones sociales que promuevan la defensa de los derechos humanos y el enfoque de género.
- Acompañamiento a autoridades locales en temas referidos a la defensa de los derechos humanos y el enfoque de género.
- Soporte con insumos en los diversos mecanismos comunicacionales que se generen, tales como medios radiales, redes sociales, entre otros.
- Sistematización y difusión de normativas legales, investigaciones y demás evidencias referidas a los derechos humanos y el enfoque de género.
- Difusión a las comunidades y opinión pública sobre los avances positivos y vulneraciones que vienen ocurriendo sobre los derechos humanos y el género en un contexto minero.
- Generar reportes e informes de las actividades desarrolladas.

## 4. PERFIL REQUERIDO:

Profesionales antropólogos, sociales, abogados y carreras afines, con estudios de maestría, preferentemente, y/o amplia experiencia acreditada en la temática, además de experiencia en investigación relacionadas con temas de género, minería y derechoshumanos.

## 5. ÁMBITOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios se llevará a cabo entre las provincias de Grau y Cotabambas en la región de Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en la región del Cusco, lasmismas que son zonas de intervención del proyecto en el Perú.

## 6. PERIODO DEL CONTRATO

El periodo de contrato tiene una duración de 12 meses, considerando los primeros tres como un periodo de prueba. En efecto, el contrato iniciaría el mes de septiembre del 2022 y finalizaría en agosto del 2023.

## 7. MODALIDAD Y MONTO DEL CONTRATO

La modalidad de contrato será en planilla. La remuneración mensual será de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100soles).

## 8. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Documentos que deberán de presentar:

i. Curriculum Vitae completo, enfatizando experiencia en la temática, además de experiencia en investigación relacionadas a temas de derechos humanos y género (no documentado)
ii. Referencias profesionales.
iii. Un ensayo que describa (i) su experiencia en la temática y (ii) motivación de trabajo en la temática y ámbito del proyecto, no más de 600 palabras.

Las postulaciones podrán ser enviadas al correo pme@apu.cbc.org.pe mencionando el asunto “Especialista en DDHH y género” o a la dirección Pasaje Pampa de La Alianza N°164, Cusco, hasta el día 21 de agosto del 2022.